

2033109

Sello
11/14/12



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRAVENTA.-

De _____

LOS CONYUGES SEÑOR DEAN RICHARD HEROUX Y SEÑORA JANETH.-

Otorgada por _____
DEL CARMEN VERA GANCHOZO.-

EL SEÑOR WILSON EDISON VERA GANCHOZO.-

A favor de _____

USD 44,570.38.-

Cuantía _____

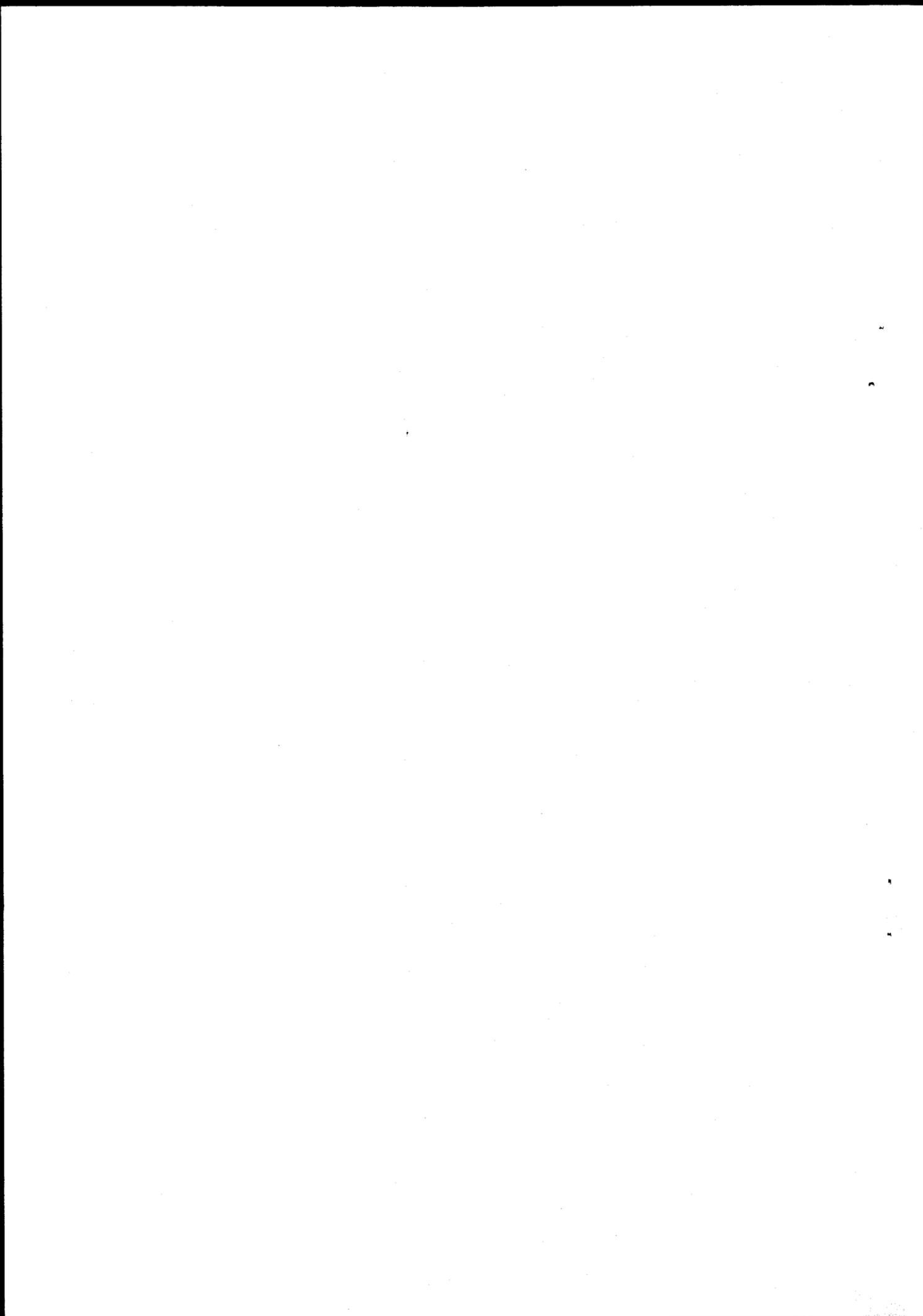
**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro PRIMERO **No.** ~~6327~~ 6323

06

NOVIEMBRE

2012



NUMERO : (6.323)

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES DEAN RICHARD HEROUX Y SEÑORA JANETH DEL CARMEN VERA GANCHOZO; A FAVOR DEL SEÑOR WILSON EDISON VERA GANCHOZO.-

CUANTIA : USD \$ 44,570.38

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes seis de noviembre del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los cónyuges señor **DEAN RICHARD HEROUX** y la señora **JANETH DEL CARMEN VERA GANCHOZO**, casados entre sí, debidamente representados por la señora **BELLA ESPERANZA VERA GANCHOZO**, según consta de poder que se adjunta como habilitante a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los número uno siete cero siete mil noventa y nueve uno cuatro cuatro guión ocho, cuya copia debidamente certificada por mi agrego a esta escritura.

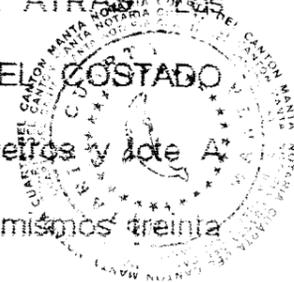
Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manabí - Ecuador



compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor WILSON EDISON VERA GANCHOZO, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno dos uno tres tres tres cuatro cuatro cuatro guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte los cónyuges señor **DEAN RICHARD HEROUX** y la señora

JANETH DEL CARMEN VERA GANCHOZO, casados entre sí, debidamente representados por la señora BELLA ESPERANZA VERA GANCHOZO, según consta del Poder que se adjunta como habilitante, a quien en lo posterior denominaremos "VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor WILSON EDISON VERA GANCHOZO, soltero, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**— Declaran los Vendedores a través de su apoderada, que son dueños y propietarios de un bien inmueble constituido de terreno y casa ubicado en la Ciudadela Ursa, signado con el número NUEVE de la actual parroquia Tarqui, del cantón Manta, el mismo que lo adquirieron por compraventa que le hiciera al señor Rainer Faubla Ocaña y cónyuge, según consta de la escritura de Aclaración de Nombre y Compraventa realizada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el nueve de enero del dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintiocho de enero del dos mil ocho, los lotes que tienen los siguientes linderos y medidas: POR DELANTE: Diez metros y calle A - Uno; POR ATRAS: Los mismos diez metros y lote A - Veintiuno; POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y dos metros cincuenta centímetros y lote A - Veintidós; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos treinta

Y de
Ab. Lysye Deaño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



y dos metros y lote A -Diez.- Con una superficie total de
TRESCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS
CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- **TERCERA:**

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante
el presente contrato, LOS VENDEDORES, tienen a bien dar
en venta real y enajenación perpetua a favor del Comprador,
señor WILSON EDISON VERA GANCHOZO, el bien inmueble
descrito e individualizado en la clausula segunda de los
antecedentes, signados con el número NUEVE, ubicado en la
Ciudadela Ursa del Cantón Manta, No obstante de determinarse
sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto en el
estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya
determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA:**

PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo
acuerdo por los contratantes es por la suma de CUARENTA Y
CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA DOLARES CON
TREINTA Y OCHO DOLARES, valor que el Comprador entrega
en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al
contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener
en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto,
renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 - 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000101138

OBSERVACION	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-03-31-09-000	324.50	44570.38	41894	101138

11/5/2012 10:29

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1203229831	VERA GANCHOZO JANETH DEL CARMEN	Impuesto principal	445,70
		Junta de Beneficencia de Guayaquil	133,71
		TOTAL A PAGAR	579,41
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VALOR PAGADO	579,41
120333444	VERA GANCHOZO WILSON EDISON	SALDO	0,00

EMISION: 11/5/2012 10:29 KLEVER MACIAS
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO Y CONSTRUCCIÓN
 AV. 4ta. y Calle 9 - MANTA - ECUADOR
 TEL: 2611-479 / 2611-477

Valor del Título: 2.000,00
 Emisión: 11/5/2012
 Total Recaudar: 2.000,00
 Total Recaudado: 0,00

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 SUCURSAL MANTA
 2837 31 OCT 2012
 Sr. Rodolfo Zárate Sánchez
 RECAUDADOR - PAGADOR



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000101139

G323

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-03-31-09-000	324.50	44570,38	41895	101139

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1203229891	VERA GANCHOZO JANETH DEL CARMEN	CIUD. URSA LOTE 9 CALLE A-1 PARROQUIA TARQUI	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	91,47
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	92,47
1203334444	VERA GANCHOZO WILSON EDISON	S/N	VALOR PAGADO	92,47
			SALDO	0,00

EMISION: 11/5/2012 10:30 KLEVER MACIAS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

E. L. Menéndez
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9995011

No. Certificación: 9995011

USD 1:00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 31 de octubre de 2012

No. Electrónico: 8184

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-03-31-09-000

Ubicado en: CIUD. URSA LOTE 9 CALLE A-1 PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 324,50 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1203229891

VERA GANCHOZO JANETH DEL CARMEN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	27582,50
CONSTRUCCIÓN:	16987,88
	<hr/>
	44570,38

Son: CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

44570,38
 27582,50 = terreno
 16987,88 = construcción
 44570,38 = total

Impreso por: MARIS REYES 31/10/2012 10:46:49



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
COMPROBANTE DE PAGO
 Emergencias Teléfono: **102**
 RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta - Manabí
CERTIFICADO DE SOLVENCIA
 N° 228096

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
 CI/RUC: 1203229891001
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: VERA GANCHOZO JANETH DEL CARMEN
 DIRECCIÓN : CALLE 1-A S/N.

DATOS DEL PREDIO
 CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
 N° PAGO: 227509
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
 FECHA DE PAGO: 29/10/2012 16:07:11

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 27 de Enero de 2013
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL CLIENTE
Elyse Cedeno
Ab. Elyse Cedeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9992067

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Apeticion verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VERA GANCHOZO JANETH DEL CARMEN
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de octubre del 20 12

VALIDA PARA LA CLAVE
2033109000 CALLE A-1 S/N
Manta, veinte y nueve de octubre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Alvarez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9993500

ESPECIE VALORADA

USD 1:00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANOS}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a VERA GANCHOZO JANETH DEL CARMEN
ubicada CIUD. URSA LOTE 9 CALLE A-1 P. TARQUI
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de \$44570.38 CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA 38/100 DOLÁRES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

05 NOVIEMBRE 2012

Manta, de del 20

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA M.

Director Financiero Municipal



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 384:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 22 de febrero de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2033109000



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un bien constituido de terreno y casa ubicado en la Ciudadela Ursa, signado con el numero NUEVE de la actual parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** diez metros y calle A-Uno. **POR ATRAS:** los mismos diez metros y lote A. veintiuno. **POR EL COSTADO DERECHO:** treinta y dos metros cincuenta centímetros y lote A - Ocho. Y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** los mismos treinta y dos metros y lote numero A - Diez. Con una superficie total de **TRESCIENTOS VEINTIDÓS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.956 29/12/1995	1.292
Compra Venta	Compraventa	281 28/01/2008	3.672

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **viernes, 29 de diciembre de 1995**
Tomo: Folio Inicial: 1.292 - Folio Final: 1.292
Número de Inscripción: 1.956 Número de Repertorio: 4.361
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 01 de diciembre de 1995**
Eseritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Reinscripción:

a.- Observaciones:

Un terreno signado con el lote n. nueve en el Barrio Ursa de la parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta. con una superficie total de trescientos veintidos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000000452	Mendoza Palma Nercy Maribel
Vendedor	80-0000000000451	Cedeño Lopez Lauracha Ernestina
Vendedor	80-0000000000450	Toro Delgado Miguel Angel



[Firma manuscrita]
Notaría Pública Cuarta Ejecutoria
Manta - Esmeraldas

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 28 de enero de 2008
Tomo: 6 Folio Inicial: 3.672 - Folio Final: 3.687
Número de Inscripción: 281 Número de Repertorio: 501
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de enero de 2008



Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARACION DE NOMBRE Y COMPRAVENTA.- Los cónyuges Sr. Rainer Ramón Faubla Ocaña, debidamente representado por la Sra. Luz América Ocaña Ocaña y Sra. Nercy Maribel Mendoza Palma, debidamente representada por su Apoderado la Sra. Jenny Monserrate Rivera Mendoza. El bien inmueble constituido de terreno y casa. ubicado en la Ciudadela Ursa, signado con el n. Nueve de la actual parroquia Tarqui del Canton Manta. Con una superficie total de Trescientos veintidos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.
* Clausula de Aclaratoria: Los nombres y apellidos de la vendedora Nercy Maribel Mendoza Palma, en el contrato de Compraventa se hizo constar erradamente el nombre de la compradora, que es el de Nercy Maribel Mendoza Palma, y aparece escrito como Mercy Maribel Mendoza Palma, lo que no es correcto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	12-03229891	Vera Ganchozo Janeth Del Carmen	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000442	Faubla Ocaña Rainer Ramon	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000452	Mendoza Palma Nercy Maribel	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1956	29-dic-1995	1292	1292

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:16:56 del jueves, 25 de octubre de 2012

A petición de: *Donna Lumbuceno Bermejo*

Elaborado por: *Marta Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. José R. Herrera Falcones
Firma del Registrador Suplente

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CIUDADANIA 120333444-4

VERA GANCHOZO WILSON EDISON
 LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
 18 ENERO 1973
 051- 0124 00124 M
 LOS RIOS/ VALENCIA
 VALENCIA 1973

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V4444V4442

SOLTERO
 PRIMARIA JORNALERO

FRANCISCA MIREYA VERA G
 MANTA 24/10/2012
 24/10/2024

DUP 0111575



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Referendum y Consulta 7-May-2011

120333444-4 303 - 0032

VERA GANCHOZO WILSON EDISON

EUROPA ASIA Y OCEANIA ESPAÑA

C. E. EN MADRID

EXONERADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001841

3095858 24/10/2012 14:26:06

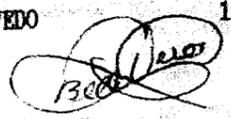
[Handwritten signature]
 Ab. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170769144-8

VERA GANCHOZO BELLA ESPERANZA
 LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
 21 OCTUBRE 1960
 003-1 0172 02145 F
 LOS RIOS/ QUEVEDO
 QUEVEDO 1960




ECUATORIANA***** E344412242

SOLTERO

PREMIA QUEHACER. DOMESTICOS

JUAN VERA

CARMEN GANCHOZO

MANTA 09/02/2011

09/02/2023

REN 3593632



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

376-0041 NÚMERO

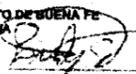
1707691448 CÉDULA

VERA GANCHOZO BELLA ESPERANZA

LOS RIOS BUENA FE

PROVINCIA CANTÓN

SN JACINTO DE BUENA FE PARROQUIA ZONA



F. J. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 120322989-1
VERA GANCHOZO JANETH DEL CARMEN
GUAYAS/EL EMPALME/GUAYAS /PUERTO NUEVO/
21 OCTUBRE 1971
003- 0163 00800 F
GUAYAS/ EL EMPALME
GUAYAS /PUERTO NUEVO/ 1971

Janeth Vera



ECUATORIANA***** 724444244
CASADO DEAN RICHARD HERDUX
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JUAN PLACIDO VERA MENDIETA
CARMEN JOSEFA GANCHOZO DOUGLAS
MANTA 05/08/2002
05/08/2014

0033356



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Referendum y Consulta 7 May 2011

120322989-1 373 0041

VERA GANCHOZO JANETH DEL CARMEN

LOS RIOS BUENA FE

SN JACINTO DE BUENA FE

SANCION Multa: 26,40 CostRep 6 Tot USD: 34,40

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 00251

2465689 10/10/2011 12:14:14

E. Menéndez
Ab. Elsy Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: _____

Otorgada por: _____

A Favor de: _____

Nº _____

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces



Copia _____ Cuantía _____

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON



NUMERO: UNO (1)

PODER ESPECIAL.- QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES DEAN RICHARD HEROUX Y JANETH DEL CARMEN VERA GANCHOZO.- A FAVOR DE LA SEÑORA BELLA ESPERANZA VERA GANCHOZO.

CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo

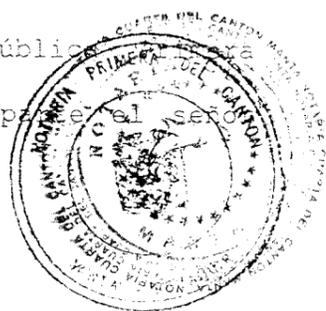
nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy

lunes cuatro de enero del año dos mil diez, ante mi

Señora Gladys Vielka Reyes Vences, Notaria Pública

encargada del cantón, comparecen por una parte el señor

Señora
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



DEAN RICHARD HEROUX, portador de la cédula de identidad No.172283727-3,- y su cónyuge señora JANETH DEL CARMEN VERA GANCHOZO, portadora de la cédula de ciudadanía No. 120322989-1, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte la señora BELLA ESPERANZA VERA GANCHOZO, portadora de la cédula de ciudadanía No.170769144-8, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son canadiense y ecuatorianos en su orden, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta, hábiles y con capacidad legal para contratar y obligarse, a quienes de conocerle personalmente y de haberme presentado sus cédulas ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "PODER ESPECIAL", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entrega una minuta cuyo texto es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial amplio y suficiente cuan en derecho se requiere, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

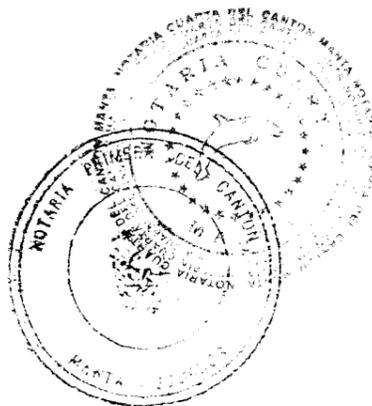
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben el presente Poder Especial, por una parte el señor DEAN RICHARD HEROUX, portador de la cédula de identidad No.172283727-3, y su cónyuge señora JANETH DEL

Fauba Ocaña y Nancy Maribel Mendoza Palma, mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el día nueve de enero del año dos mil ocho, e inscrita el día veintiocho de enero del año dos mil ocho. **TERCERA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL.**- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, Los Mandantes señores DEAN RICHARD HEROUX y JANETH DEL CARMEN VERA GANCHOZO, confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cuan en derecho se requiere a favor de la señora BELLA ESPERANZA VERA GANCHOZO, con cedula de ciudadanía ecuatoriana No. 170769144-8, para que en su nombre y representación realice los siguientes actos: dé en venta real los bienes muebles e inmuebles descritos en la cláusula anterior, a la o las personas que estén interesadas en adquirirla, pacte precio, reciba el valor del precio y suscriba las escrituras públicas de venta, realice todos los tramites necesarios y pertinentes en el Municipio, Jefatura de Transito, Notaría, Registro de la Propiedad u otras entidades publicas o privadas donde se requiera la presencia de los mandantes para proceder a la venta de los bienes antes enunciados. En fin le confiere a su Mandataria, todas las facultades que sean necesarias, aún cuando no se hallen aquí estipuladas

MANTA	SSA40110168EP	40169
VERA GANCHOZO JANETH DEL CARMEN		
1203229891	MANTA	
LOTES DE BARRASQUELO LOTE 11	052697577	
	DISCO	DIGITADOR
		1012641
AVALUO		
\$ 19192.00		
TOTAL MATRICULA		
US\$ 478.69	MANTO SEGUNDO JARAMILLO	

IMPORTA	A 040169	
MDG0362	2007	13/04/2007
SSANGYONG	CAMIONETA	DOBLE CAB
2006	MUSSO SPORTS MT 414	COREA
66292010069385	PLATA	PLATA
KPAVAZEDS6P413495	MT	D 5 0.75T
	31/12/2010	3000

Yane
 Ab. Elsyé Cedeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



ECUATORIANA*****
SULTERO
PRIMARIA
JUAN VERA
CARMEN GANCHOZO
MANTA
14/10/2020

ES44412242
QUEHACER. DOMESTICOS

17/10/2008

0439512



CIDRANIA 170769144-8
VERA GANCHOZO BELLA ESPERANZA
LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
21 OCTUBRE 1960
003-1 0172 02145 F
LOS RIOS/ QUEVEDO
QUEVEDO 1960

[Handwritten signature]



REPUBLICA DE ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 14 de Junio del 2009
70769144-8 176-006

VERA GANCHOZO BELLA ESPERANZA
BUENA FE
EN LA CIUDAD DE BUENA FE
CANTON DE BUENA FE
MUNICIPALIDAD DE BUENA FE
PROVINCIA DE MANABI - 0006126
14/10/2009 14:38:39

1204438

CANADIENSE
CC. JAMITH DEL CANTON VERA CRUZ
SUPERIOR
LEO MENDEZ
LOPEZA DE HERDAN
QUITO_17-2-2008
QUITO-17-2-2008

0237303

[Signature]

TORONTO
DEAN RICHARD MENDEZ
KAWCOOPS/CANADA
2 APRIL 1988
ENT. 42 BASTA STREET
QUATO_FCHA_2008-EXT.

[Signature]

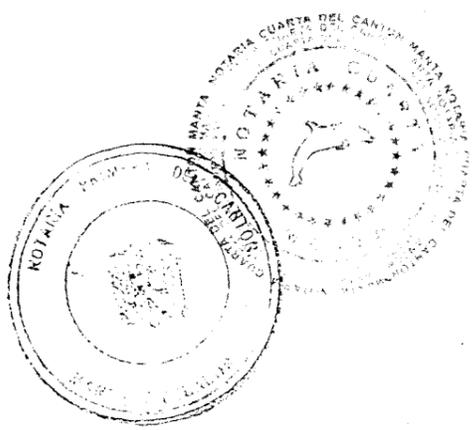
JUAN PEDRO MARTIN
VALIDO PARA:

[Signature]
RESPONSABLE
BOS MENDOZA CAMILO EDISON MAURICIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DEAN RICHARD
NACIONALIDAD: CANADA
PASAPORTE: 50471024
VISA: CAN
ADMONIDAD: LAS PERMITIDAS POR LA LEY

[Signature]

[Signature]
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



ECUATORIANA***** V4444V4244
CASADO DEAN RICHARD HERCUX
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JUAN PLACIDO VERA MENDIETA
CARMEN JOSEFA GANCHOZO DOUGLAS
MANTA 30/12/2009
30/12/2021

2061909



CIUDADANIA 120322989-1
VERA GANCHOZO JANETH DEL CARMEN
GUAYAS/EL EMPALME/GUAYAS (PUEBLO NUEVO)
31 OCTUBRE 1971
003- 0163 00800 F
GUAYAS/ EL EMPALME
GUAYAS (PUEBLO NUEVO) 1971



Janeth Herce



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
120322989-1 177 - 0061

VERA GANCHOZO JANETH DEL CARMEN

LOS RIOS BUENA FE

SIN JACINTO DE BUENA FE

■ ANCIÓN Multas: 8 CostzRep: 8 Tot USD: 16

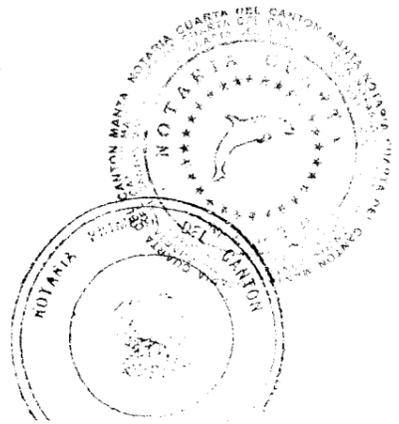
■ JUNTA PROVINCIAL DE MANABI - 0006125

1204437 11/12/2009 14:57:15

1204437

para que en ningún caso se alegue falta de
insuficiencia de PODER, otorgándole las más amplias
atribuciones para el fiel cumplimiento de este
mandato de conformidad con nuestras leyes.- CUARTA:
ACEPTACION.- La Mandataria, acepta el presente
mandato y promete cumplirlo fielmente al tenor del
mismo, así mismo se compromete a rendir cuentas a su
mandantes.- LA DE ESTILO: Anteponga y agregue
Usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo
para la perfecta validez de este instrumento.- Minuta
firmada por el señor Abogado Manuel Sánchez, con Matrícula
No. 2900 del Colegio de Abogados de Manabí. (HASTA AQUÍ LA
MINUTA) que los comparecientes la aprueban y se ratifican
en su contenido que queda elevado a escritura pública con
todo el valor legal; se cumplió con todos los requisitos
de Ley; y, leída que les fue esta escritura pública a los
comparecientes de principio a fin en alta y clara voz, la
aprueba, y firma conmigo la Notaria Encargada en unidad de
acto, doy fe.-

J. V. V.
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manabí - Ecuador
RICHARD HEROUX
No. 172283727-3
Richard Heroux
DEL CARMEN VERA GANCHOZO
No. 120322989-1



[Handwritten signature]

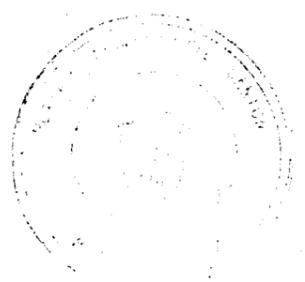
BELLA ESPERANZA VERA GANCHOZO
C.C.No.170769144-8



[Handwritten signature]
LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. *[Handwritten name]*
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

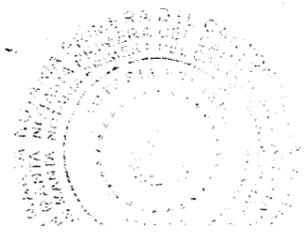
DOY FE: QUE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN CINCO FOJAS UTILES.

[Handwritten signature]
LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. *[Handwritten name]*
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



DOY FE.- QUE EL PRESENTE PODER ESPECIAL, QUE OTORGAN LOS CONYUGES DEAN RICHARD HEROUX Y JANETH DEL CARMEN VERA GANCHOZO, A FAVOR DE LA SEÑORA BELLA ESPERANZA VERA GANCHOZO, NO HA SIDO REVOCADO HASTA LA PRESENTE FECHA. MANTA, 25 DE OCTUBRE DEL 2012.- *[Signature]*

[Handwritten signature]
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Ecuador



se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA:**

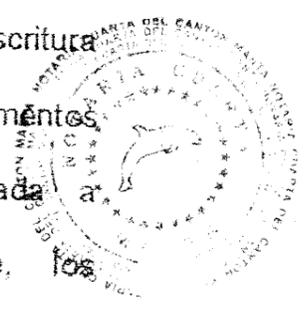
DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.

SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

LAS DE ESTILO.- Sirvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura.

Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,

Publicada
Elsa Cedeno Maldonado
Mantua - Ecuador
Mantua - Ecuador
Mantua - Ecuador



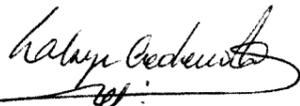
minuta que está firmada por el Abogada SONIA KARINA ZAMBRANO HERMOZA, matricula número : trece - dos mil dos - veintiocho. Foro de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.- *g*



BELLA ESPERANZA VERA GANCHOZO
C.C.No. 170769144-8



WILSON EDISON VERA GANCHOZO
C.C.No. 120333444-4



LA NOTARIA (E).-

sero - - - - -

ESTAS 15 FOJAS ESTÁN
AUTENTICADAS POR MI
Notaria Elsy Cedeño Menéndez *ef*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: SEIS MIL
TRESCIENTOS VEINTITRES.- DOY FE-*ef*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



29-10-12 12:01

33444

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 00000001

Handwritten scribble

Cedula	
Clave Catastral	2-03-31-09-000
Nombre:	Uera Escobedo Janet del Carmen
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	tel 0988051240

Reclamo: CA-compraventa.
Para directo. Para entregar 31-10-12

Handwritten signature
Firma del Usuario

Elaborado Por: Arq. Fernando Paredes Tócker

Informe Inspector: Para imprimir certificado de Avaluo

Handwritten signature
Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 384:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 22 de febrero de 2008
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2033109000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un bien constituido de terreno y casa ubicado en la Ciudad de Ursa, signado con el numero NUEVE de la actual parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: diez metros y calle A-Uno. POR ATRAS: los mismos diez metros y lote A. veintiuno. POR EL COSTADO DERECHO: treinta y dos metros cincuenta centímetros y lote A - Ocho. Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: los mismos treinta y dos metros y lote numero A - Diez. Con una superficie total de TRESCIENTOS VEINTIDÓS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.956 29/12/1995	1.292
Compra Venta	Compraventa	281 28/01/2008	1.67

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 29 de diciembre de 1995
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.292 - Folio Final: 1.292
Número de Inscripción: 1.956 Número de Repertorio: 4.361
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de diciembre de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno signado con el lote n. nueve en el Barrio Ursa de la parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta, con una superficie total de trescientos veintidos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000452	Mendoza Palma Nercy Maribel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000451	Cedeño Lopez Lauracha Ernestina	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000450	Toro Delgado Miguel Angel	Casado	Manta

2/ 2 Compraventa

Inscrito el : **lunes, 28 de enero de 2008**
Tomo: **6** Folio Inicial: **3.672** - Folio Final: **3.687**
Número de Inscripción: **281** Número de Repertorio: **501**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 09 de enero de 2008**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

ACLARACION DE NOMBRE Y COMPRAVENTA.- Los cónyuges Sr. Rainer Ramón Faubla Ocaña, debidamente representado por la Sra. Luz América Ocaña Ocaña y Sra. Nercy Maribel Mendoza Palma, debidamente representada por su Apoderado la Sra. Jenny Monserrate Rivera Mendoza. El bien inmueble constituido de terreno y casa, ubicado en la Ciudadela Ursa, signado con el n. Nueve de la actual parroquia Tarqui del Canton Manta. Con una superficie total de **Trescientos veintidos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.**
* Clausula de Aclaratoria: Los nombres y apellidos de la vendedora Nercy Maribel Mendoza Palma, en el contrato de Compraventa se hizo constar erradamente el nombre de la compradora, que es el de Nercy Maribel Mendoza Palma, y aparece escrito como Mercy Maribel Mendoza Palma, lo que no es correcto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	12-03229891	Vera Ganchozo Janeth Del Carmen	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000442	Faubla Ocaña Rainer Ramon	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000452	Mendoza Palma Nercy Maribel	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1956	29-dic-1995	1292	1292

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **15:16:56** del **jueves, 25 de octubre de 2012**

A petición de: *[Firma manuscrita]*

Elaborado por: **María Asunción Cedeño Chávez**
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. José R. Herrera Falcones
Firma del Registrador Suplente





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta 29 de Octubre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **VERA GANCHOZO JANETH DEL CARMEN** con número de cedula **1203229891** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **664714** por lo cual **NO** mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE

[Faint stamp or text, possibly a date or office name]